



ACTA DE CABILDO NÚMERO SETENTA Y CINCO EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SETENTA Y CINCO BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. (PMDU 2024).

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. - SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO ANTONIO ALONZO TOVAR, SECRETARIO GENERAL PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA.

- 1.- ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE
- 2.- LIC. JOSÉ JUAN AQUÍNO GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. PRESENTE
- 3.- LIC. MIRIAM CECILIA SANTIAGO HERNÁNDEZ, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA. PRESENTE
- 4.- LIC. EN ENFERMERÍA MARTHA MAYELA POZOS GARCÍA, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PRESENTE
- 5.- LIC. OSCAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PRESENTE
- 6.- PROFA. ROSA MARÍA DEL CONSUELO MÁRQUEZ AZUARA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PRESENTE
- 7.- ING. DALILA MARCOS CRUZ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PRESENTE
- 8.- PROFR. MANUEL LEMUS MELENDREZ, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PRESENTE

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO MIEMBROS DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO POR LO TANTO EXISTE QUORUM LEGAL PARA INSTALAR LA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERNOS DE PIE, A

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



NOMBRE DEL H. CABILDO 2021-2024 Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.-----

PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ANTONIO ALONZO TOVAR, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CABILDO. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ PRESENTA AL H. CABILDO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA ELABORAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. (PMDU 2024), POR LO QUE SOLICITA LA PRESENCIA DEL ARQUITECTO LUIS ENRIQUE DÍAZ GIRÓN DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EXPONGA DICHO PUNTO, EL CUAL ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----

“De acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, es atribución del municipio la formulación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que es un instrumento que nos permite planear y regular el aprovechamiento del territorio y el desarrollo de los asentamientos humanos, promover mejoras a la infraestructura, al equipamiento urbano y a los servicios públicos, prevenir y mitigar los riesgos, modernizar el sistema vial y de movilidad, preservar y restaurar el patrimonio natural; así como definir y orientar la inversión pública e inducir las obras, acciones e inversiones de los sectores privado y social.

Se informa que a partir de la participación en el Curso de Planeación Territorial: rumbo a la gestión de los municipios, se han obtenido los conocimientos necesarios para la elaboración de los programas, tanto del diagnóstico como de las estrategias. Nuestro municipio tuvo la participación en este curso a través del Arquitecto Luis Enrique Díaz Girón del Área de Coordinación de Desarrollo Social, que está en posibilidad de elaborar el proyecto del programa.

El procedimiento para formular el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano está establecido en el artículo 69 de la Ley estatal en la materia, que inicia con la autorización de este Cabildo y posteriormente dar aviso público. Además, comprende, de forma general, la realización de talleres con los ciudadanos, la consulta pública, la aprobación del programa por el Cabildo, la emisión del Dictamen de Congruencia por el Gobierno del Estado, la publicación en el Periódico Oficial del Estado y la inscripción en el Registro Público.

**LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSI**

(ARTÍCULO 69. Para la formulación, actualización y modificación, de los programas a que se refiere el artículo 66 de esta Ley, se deberá contemplar el siguiente procedimiento: I. El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y los ayuntamientos ordenarán la elaboración, modificación o actualización del Programa respectivo, así como la determinación de los recursos y la forma de llevarlo a cabo; tratándose de los programas municipales la decisión deberá tomarse por el voto de la mayoría de los miembros del Cabildo; para ambos casos se dará aviso público del

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



inicio del proceso de planeación, debiendo publicar para tal efecto dicho aviso en su página web, en el periódico de mayor circulación y en la estación de radio con mayor audiencia en la localidad.)

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EL H. CABILDO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN OBTENIENDO 08 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA POR LO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. (PMDU 2024). -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL INGENIERO GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CLAUSURAR LA SESIÓN: -----

A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 QUE PRESIDIDO Y SIENDO LAS 16:08 DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y DECLARO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANARON. ---

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----
-----DAMOS FE-----



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS
2021-2024**

C. ING. GREGORIO CRUZ MARTINEZ

LIC. JOSE JUAN AQUINO GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

Miriam Cecilia Santiago Hdt.
LIC. MIRIAM CECILIA SANTIAGO HERNANDEZ
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA



LIC. EN ENF. MARTHA MAYELA POZOS GARCIA
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFRA. ROSA MARÍA DEL CONSUELO MARQUEZ AZUARA
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. DALILA MARCOS CRUZ
CUARTOREGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFR. MANUEL LEMUS MELENDREZ
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

LIC. ANTONIO ALONZO TOVAR
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO